**FORMA ESTATUTARIA PODER DEL ABOGADO**

INFORMACIÓN IMPORTANTE - Este poder legal autoriza a otra persona (su agente)

para tomar decisiones sobre su propiedad para usted (el director). Su agente podrá

tomar decisiones y actuar con respecto a su propiedad (incluido su dinero) independientemente de si usted es capaz de actuar por si mismo. El significado de autoridad sobre los temas enumerados en este formulario es explicado en O.C.G.A. Capítulo 6B del Título 10.

Este poder notarial no autoriza al agente a tomar decisiones de atención médica por usted.

Debe seleccionar a alguien de confianza para que actúe como su agente. A menos que especifique lo contrario, en general, la autoridad del agente continuará hasta que usted fallezca o revoque el poder o el agente renuncia o no puede actuar por usted. Si revoca el poder notarial, debe comunicar su revocación mediante notificación al agente por escrito por correo certificado y presentar dicha notificación con el secretario del tribunal superior en su condado de domicilio.

Su agente no tiene derecho a ninguna compensación a menos que usted indique lo contrario en las Instrucciones Especiales. Su agente tendrá derecho al reembolso de los gastos razonables incurridos en realizar los actos requeridos por usted en su poder notarial.

Este formulario proporciona la designación de un agente. Si desea nombrar a más de un agente, usted puede nombrar un agente sucesor o un coagente en las Instrucciones Especiales. Los coagentes no serán obligados a actuar juntos a menos que usted incluya ese requisito en las Instrucciones Especiales.

Si su agente no puede o no quiere actuar por usted, su poder notarial terminará a menos que usted haya nombrado un agente sucesor. También puede nombrar un segundo agente sucesor.

Este poder notarial será duradero a menos que usted indique lo contrario en las Instrucciones Especiales.

Este poder notarial entra en vigencia de inmediato a menos que usted indique lo contrario en las Instrucciones Especiales.

Si tiene preguntas sobre el poder notarial o la autoridad que le está otorgando a su agente,

debe buscar asesoramiento legal antes de firmar este formulario.

DESIGNACIÓN DE AGENTE

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombro a la siguiente persona como mi agente:

Nombre del agente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio del agente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Número de teléfono del agente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico del agente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DESIGNACIÓN DE (LOS) AGENTE(S) SUCESOR(ES) (OPCIONAL)

Si mi agente no puede o no quiere actuar por mí, nombro como mi agente sucesor a:

Nombre del agente sucesor:

Dirección del agente sucesor:

Número de teléfono del agente sucesor:

Dirección de correo electrónico del agente sucesor:

Si mi agente sucesor no puede o no quiere actuar por mí, lo nombro como mi segundo agente sucesor:

Nombre del segundo agente sucesor:

Dirección del segundo agente sucesor:

Número de teléfono del segundo agente sucesor:

Dirección de correo electrónico del segundo agente sucesor:

OTORGAMIENTO DE AUTORIDAD GENERAL

Le otorgo a mi agente y a cualquier agente sucesor la autoridad general para actuar por mí con respecto a los siguientes temas tal como se definen en O.C.G.A. Capítulo 6B del Título 10:

(INICIAL cada tema que desee incluir en la autoridad general del agente. Si desea otorgar

autoridad general sobre todos los temas puede iniciar "todos los temas anteriores" en lugar de

inicializando cada tema.)

( ) Propiedad real

( ) Propiedad personal tangible

( ) Acciones y bonos

( ) Productos y opciones

( ) Bancos y otras instituciones financieras

( ) Operación de entidad o negocio

( ) Seguros y anualidades

( ) Bienes, fideicomisos y otros intereses beneficiosos

( ) Reclamaciones y litigios

( ) Mantenimiento personal y familiar

( ) Beneficios de programas gubernamentales o servicio civil o militar

( ) Planes de jubilación

( ) Impuestos

( ) Todas las asignaturas anteriores

OTORGAMIENTO DE AUTORIDAD ESPECÍFICA (OPCIONAL)

Mi agente NO DEBE hacer ninguno de los siguientes actos específicos por mí A MENOS QUE HAYA INICIADO la autoridad específica que se detalla a continuación:

(PRECAUCIÓN: la concesión de cualquiera de los siguientes le dará a su agente la autoridad para tomar medidas que podría reducir significativamente su propiedad o cambiar la forma en que se distribuye su propiedad a su muerte.

INICIAL SOLAMENTE la autoridad específica que DESEA otorgar a su agente. Debería darle a su agente instrucciones específicas en las Instrucciones Especiales cuando autoriza a su agente a realizar regalos.)

( ) Crear, modificar, revocar o rescindir un fideicomiso inter vivos

( ) Hacer un regalo, sujeto a las limitaciones de O.C.G.A. § 10-6B-56 y cualquier Instrucción Especial en este poder notarial

( ) Crear o cambiar los derechos de supervivencia

( ) Crear o cambiar una designación de beneficiario

( ) Autorizar a otra persona para ejercer la autoridad otorgada bajo este poder

( ) Renunciar al derecho del principal a ser beneficiario de una anualidad conjunta y de sobreviviente, incluyendo un beneficio de sobreviviente bajo un plan de jubilación

( ) Acceda al contenido de las comunicaciones electrónicas

( ) Ejercer poderes fiduciarios que el director tiene autoridad para delegar

( ) Renunciar o rechazar un interés en la propiedad, incluido un poder de nombramiento

LIMITACIÓN A LA AUTORIDAD DEL AGENTE

Un agente que no sea mi antepasado, cónyuge o descendiente NO DEBE usar mi propiedad para beneficiarse el agente o una persona a quien el agente debe una obligación de manutención a menos que haya incluido eso autoridad en las Instrucciones Especiales.

INSTRUCCIONES ESPECIALES (OPCIONALES)

Puede dar instrucciones especiales en las siguientes líneas (puede agregar líneas o colocar sus Instrucciones Especiales en un documento separado y adjúntelo al poder notarial):

FECHA EFECTIVA

Este poder notarial tiene vigencia inmediata a menos que yo haya declarado lo contrario en las Instrucciones Especiales.

NOMINACIÓN DE CONSERVADOR (OPCIONAL)\

Si es necesario que un tribunal designe a un conservador de mi patrimonio, nomino a la

siguiente persona(s) para cita:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del nominado para conservador de mi patrimonio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección del nominado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Número de teléfono del candidato: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico del candidato: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONFIANZA EN ESTE PODER DEL ABOGADO

Cualquier persona, incluido mi agente, puede confiar en la validez de este poder o una copia de el al menos que esa persona tenga conocimiento real que ha terminado o no es válido.

Firma y Reconocimiento

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Fecha:  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Nombre Imprimida: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Dirección: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Numero de teléfono: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Correo electrónico:  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Este documento fue firmado en mi presencia el **\_\_\_** de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**20**\_\_\_** por

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Testigo

Dirección del testigo: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Número de teléfono: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Correo electrónico del testigo: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Estado de Georgia

Condado de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Este documento fue firmado en mi presencia el **\_\_\_** de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**20**\_\_\_\_** por

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del notario

Mi comisión expira: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Este documenta preparado por: WILIAM C KING, Abogado en la Ley

INFORMACION PARA AGENTE

*Los Deberes del Agente*

Cuando usted acepta la autoridad otorgada bajo esta carta poder, se crea una relación legal especial entre usted y el director. Esta relación le impone obligaciones legales que continúan hasta que renuncie o revoque el poder. Usted debe:

1. Hacer lo que usted sabe que el director razonablemente espera que usted haga con la propiedad del director o si no conoce las expectativas del director, actúe en el mejor interés del director;
2. Actuar en buena fe;
3. No hacer nada más allá de las autoridades otorgadas en la carta poder; y
4. Revelar su identidad como agente cada vez que actúe para el director escribiendo o imprimiendo el nombre del director y firmando su propio nombre como “agente” de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como agente.

(Nombre del director) (Su Firma)

Al menos que las Instrucciones Especiales en este poder legal indiquen lo contrario, también debe:

1. Actuar fielmente para el beneficio del director;
2. Evitar conflictos que perjudiquen su capacidad de actuar en beneficio del director;
3. Actuar con cuidado, capacidad, y diligencia;
4. Mantener un registro de todos los recibos, desembolsos y transacciones realizados en nombre del director;
5. Cooperar con cualquier persona que tenga autoridad para tomar decisiones de atención médica para que el director haga la que usted sabe que el director razonablemente espera, o si no conoce las expectativas del director, actuar en el mejore interés del director;
6. Intente preservar el plan patrimonial del director si conoce el plan y si el plan es coherente con el interés superior del director.

*Terminación de la autorización del agente*

Usted debe dejar de actuar en nombre del director si se entera de algún evento que rescinda este poder o su autoridad bajo este poder. Los eventos que rescinden una carta poder o su autoridad para actuar bajo una carta poder incluyen:

1. Muerte del director;
2. La revocación por parte del director de su autoridad o carta poder siempre y cuando la revocación del poder se le comunique por escrito por correo certificado y siempre que dicha notificación se presente ante el secretario del tribunal superior en el condado del domicilio del director;
3. La ocurrencia de un evento de terminación declarada en la carta poder;
4. El propósito de la carta poder se cumple plenamente; o
5. Si está casado con el director, se presenta una acción legal ante un tribunal para finalizar su matrimonio, o por su separación legal, a menos que las instrucciones especiales en este poder declaren que dicha acción no terminará su autoridad.

*Responsabilidad del agente*

El significado de la autoridad otorgada a usted está definido por O.C.G.A. Capítulo 6B del Título 10. Si usted viola O.C.G.A. Capítulo 6B del Título 10 o actúa fuera de la autoridad otorgada, usted puede ser responsable de los daños causados por su violación.

Si hay algo que en este documento o sus deberes que no comprende, debe buscar consejería legal.